

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4607 Rectificación del acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba convocatoria de la prueba para la obtención del permiso municipal de conductor, necesario y obligatorio para llevar a cabo el servicio público de taxi.

Rectificación Acuerdo de la Junta de Gobierno del día 8 de abril de 2016 publicado en el BORM n.º 96 de fecha 27 de abril de 2016, por el que se aprueba convocatoria de la prueba para la obtención del permiso municipal de conductor, necesario y obligatorio para llevar a cabo el servicio público de taxi, al haberse producido un error material de transcripción al denominar el tipo de carné necesario y obligatorio para acceder a la prueba.

Siendo requisito para acceder a la prueba estar en posesión del carné de tipo B.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos diez 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este nuevo anuncio.

Murcia, 2 de mayo de 2016.—La Directora de Trafico y Transportes Accidental, Isabel Fernández Guerras.